

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.504</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 9 de marzo de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	9,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	\$ 6,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores .....	23,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Otros Remates .....	14,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Balances .....	12,00	120 cm.				
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	(la palabra)				

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA.

DECRETOS

Pág. N°

M. de B. Social N° 7665 del 31-12-69	— Reconócese los servicios prestados por la Hna. Ana María Molina .....	888
.. .. 7666 .. ..	— Reconócese los servicios prestados por el señor Luis Ernesto Guzmán .....	889
.. .. 7726 .. ..	— Autorízase a la oficina de Compras del Ministerio de B. Social a realizar la compra directa de medicamento con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa (Hospital del Milagro) ...	889
.. .. 7727 .. ..	— Designase con carácter interino al señor Abel Eduardo Pereyra .....	890
.. .. 8170 del 23- 2-70	— Designase en carácter interino a la Srta. Amalia Sánchez .....	890
.. .. 8171 .. ..	— Déjase cesante a la señora Mary Miller Suárez de Reynoso .....	891
.. .. 8172 .. ..	— Apruébase en todas sus partes la resolución N° 5 de fecha 16-1-70 dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia ...	891
.. .. 8192 .. ..	— Autorízase al Banco de Préstamos para disponer de una partida por la suma de Pesos Ley 18.188 400.000.00 para atorgar un crédito a Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ...	892

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 8238 del 24-2-70 — Jubilación a favor del Sr. Juan Bautista Romero	892
„ „ „ 8239 „ — Pensión y Jubilación a favor de diferentes beneficiarios	892

**EDICTO DE MINA**

Nº 2395 — Cía. Minera Tincalayu. Expte. Nº 5817-C.	893
--	-----

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 2500 — Raúl Félix Muñoz	893
----------------------------	-----

**EDICTO CITATORIO**

Nº 2494 — S/P. Eliseo Figueroa	893
Nº 2493 — S/P. Víctor Yulan y Santos Nicolás Pavón	894
Nº 2429 — S/P. Especto Rodríguez Llano y Claudio Barrios Rodríguez	894

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 2498 — Enriqueta López de Bosso	894
Nº 2486 — Virginia del Carmen Pereyra de Ola	894
Nº 2476 — Jesús María Herrera	894
Nº 2472 — Cristina Muselli	894
Nº 2468 — Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez	894
Nº 2439 — Alvarado Bartolomé y Jovina Villegas de Alvarado	894
Nº 2434 — Arturo Ricardo Gallo	894
Nº 2433 — José Luis Correa	895
Nº 2418 — Sara Lemir de Yazlle	895
Nº 2417 — Mercedes Gregoria Eguizabal de Ruiz	895
Nº 2411 — Pereyra Justo Saturnino	895
Nº 2410 — Fortunato Serapio	895
Nº 2409 — Margarita Baez o Margarita Baiz	895
Nº 2389 — De Laura Mosca de Castellani	895
Nº 2385 — De Rodrigo Ballesteros Galindo	895
Nº 2368 — De Germán Estanislao Gaitán.	895

**REMATE JUDICIAL**

Nº 2516 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bates Belgrano Héctor vs. Rizzi Augusto	895
Nº 2515 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Isabel Ruiz de Penique y otro	896
Nº 2514 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Roberto Décima	896
Nº 2513 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Juan Manuel Cornejo y otro	896
Nº 2512 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marshall Argentina S.A. vs. El Importador S.R.L.	896
Nº 2511 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Medina Enrique P. vs. Ross Alberto	897
Nº 2510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: De Francisco de Alanís Celia Benita vs. Alanís Miguel Angel	897
Nº 2509 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. vs. Fernández Gonzalo	897
Nº 2508 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Fagundez Enrique	897
Nº 2507 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Scasse Ignacio Luis vs. Alberto R. Farfán	897
Nº 2506 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Frigorífico San José S.A. vs. Apolinar Tapia	897
Nº 2505 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Cruz Francisco Higinio y otro	898
Nº 2504 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: López Armando Rafael	898
Nº 2503 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nieto J. María vs. Chaschas S.R.L.	898
Nº 2502 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conar S.A. vs. Bustos A. Pascuala Collavino	898
Nº 2496 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marino Rosario vs. Ibáñez Cristino	898
Nº 2492 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Portal Néstor Gabriel vs. Corrales Miguel	899
Nº 2489 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Valdéz Villagrán F. vs. Schbler Guillermo E. y otro	899
Nº 2488 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Fleming Normando vs. Ibáñez Cristino	899
Nº 2482 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. Maluf S.C. vs. Ontiveros de Grifasi Elvira y Grifasi Francisco	899
Nº 2477 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Correa Ana y Dib Mario Roberto	899
Nº 2453 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fernández Ricardo F. vs. Castaño Anastacio	900
Nº 2442 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chaín Nouar Salomón vs. Cabot J. José	900
Nº 2441 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chaín Nouar Salomón vs. Cabot J. José	900

	<b>Pág. N°</b>
N° 2440 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Arraya Manuel c/Galli Emilio Adán .....	900
N° 2427 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Navarro Antonio y otro vs. Papendieck Rosa M.	901
N° 2401 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri, Jorge Eduardo y otra	901
N° 2399 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la C. F. vs. Haddad, Emilio .....	901
N° 2394 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María Juana vs. Rodríguez Juan Carlos	901

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 2501 — Osvaldo Guillermo Olguín .....	901
--	-----

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

N° 2454 — De Cruz Prats Hnos. S.R.L. N° 2413 .....	901
N° 2413 — Carlos Enrique Bertolini .....	902

**CITACION A JUICIO**

N° 2438 — Zurita Gerardo Felipe .....	902
---------------------------------------	-----

**POSESION BIENAL**

N° 2369 — Hernández Crespín o Crispín. ....	902
---	-----

**Sección COMERCIAL****CONTRATO**

N° 2517 — Establecimiento Maderero V.A.C.I. y C. ....	902
---	-----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

N° 2499 — Liga Salteña de Fútbol. Para el día 20-3-70 .....	903
N° 2497 — Aero Club de Salta. Para el día 22-3-70 .....	903
N° 2490 — Mercurio S.A. Para el día 29-3-70 .....	903
N° 2481 — Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. Para el día 21 de marzo de 1970 .....	904
N° 2449 — Las Moras S.A. Para el día 13-3-70 .....	904

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 31 de diciembre de 1969.

**DECRETO N° 7665****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 01842/69 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Hna. Ana María Molina en el cargo de Categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido entre el 1° de mayo y el 17 de agosto inclusive del año 1969; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la Hna. ANA MARIA MOLINA en el cargo de Categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido entre el 1° de mayo y el 17 de agosto de 1969, inclusive, en vacante por renuncia de la anterior titular Religiosa María Odina Benitez, debiendo imputarse este gasto al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 05.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**  
Cruz

Salta, 31 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7666

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01896/60 - Código 66.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor del señor Luis Ernesto Guzmán, desde el 10-11-69 y 4-12-69 inclusive; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal, Dirección de Administración y la providencia de fs. 3,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor LUIS ERNESTO GUZMAN en el cargo de categoría 18 - Personal Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, durante el tiempo comprendido entre el 10 de noviembre de 1969 y el 4 de diciembre de 1969, inclusive, por renuncia del mismo debiendo imputarse esta erogación al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sección 1, Partida 1. Partida Parcial 1, Sub-Parcial 03 del Presupuesto Ley 4280.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**  
Destéfani  
Rivero

Salta, 31 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7726

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 01783/69 y 00759/69 - Códigos 66 y 23 respectivamente.

VISTO que la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social, solicita autorización para realizar la compra de medicamentos específicos para el Departamento de Lucha Antituberculosa (Hospital del Milagro) de conformidad al Pedido de Provisión Nº 2743, de acuerdo al artículo 56º, inciso k) de la ley 4292/69. (Expediente 01783/69 - Código 66). La Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia también solicita autorización para realizar la compra directa de elementos de ropería y limpieza y para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino a los distintos servicios asistenciales del interior de la Provincia (Exp. 00759 - Código 23); y

Teniendo en cuenta los dictámenes del señor Contador Fiscal General y Tribunal de Cuentas en fs. 5 y 6 del expediente 01783/69 - Código 66 y fs. 21 del expediente 00759/69 - Código 23;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social a realizar la compra directa de medicamentos específicos con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa (Hospital del Milagro) que se citan a continuación, a las firmas que en cada caso se especifican:

**Pedido de Provisión Nº 2743:**

LEMONIER S. A.

2.500 Cáps. Tetraciclina más  
Cloranfonicol más dos anti-  
inflamatorios (CAMPOZIN) \$ 89.050.—

RHODIA ARGENTINA

17.000 Comp. Trecetor \$ 309.910.—

Total m/n. \$ 398.960.—

Son: Trescientos noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos moneda nacional.

Los laboratorios citados son los únicos que elaboran y distribuyen los medicamentos específicos mencionados.

El gasto que demande el cumplimiento del presente artículo se imputará al Anexo "D", Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 6 del Ejercicio 1969. (Expediente 01783/69 - Código 66).

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia a realizar la Compra Directa de elementos de ropería y limpieza, cubiertas y cámaras con destino a los distintos servicios asistenciales del interior de la provincia, de conformidad a los Pedidos de Provisión que corren agregados en los folios números: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del expediente Nº 00759/69 - Código 23 y que se citan a continuación:

Pedido de Provisión Nº 2256 por un total de \$ 88.520.— m/n. Ochenta y ocho mil quinientos veinte pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2426 por un total de \$ 1.317.000.— m/n. Un millón trescientos diecisiete mil pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2427 por un total de \$ 191.280.— m/n. Ciento noventa y un mil doscientos ochenta pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2428 por un total de \$ 63.760.— m/n. Sesenta y tres mil setecientos sesenta pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2432 por un total de \$ 318.800.— m/n. Trescientos dieciocho mil ochocientos pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2433 por un total de \$ 318.800.— m/n. Trescientos Die-

ciocho mil ochocientos pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2435 por un total de \$ 213.700.— m/n. Doscientos trece mil setecientos pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2431 por un total de \$ 1.683.030.— m/n. Un millón seiscientos ochenta y tres mil treinta pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2430 por un total de \$ 127.980.— m/n. Ciento veintisiete mil novecientos ochenta pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2488 por un total de \$ 426.450.— m/n. Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional.

Pedido de Provisión Nº 2316 por un total de \$ 252.000.— m/n. Doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto, se imputará al detalle siguiente:

Pedidos de Provisión números 2256 y 2426 al Anexo "D" Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 8 del Ejercicio 1969.

Pedidos de Provisión números: 2427, 2428, 2429, 2432, 2433 y 2430 al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3 del Ejercicio 1969.

Pedidos de Provisión números: 2435, 2431 y 2488 al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parciales Varios del Ejercicio 1969.

Pedido de Provisión número 2316 al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 4, Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Cruz**

Salta, 31 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7727

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01754/69 - Código 66.

VISTO la Resolución Nº 35/69 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación, por la que se reglamenta la enseñanza de la Enfermería Profesional no universitaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que es obligatorio hacer vigente las disposiciones del instrumento legal precitado, en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" dependiente del Ministerio del rubro.

Que la obligación señalada es condición

"sine qua non" a los efectos del reconocimiento y validez nacional de los estudios que se realizan en la mencionada Escuela;

Que entre las disposiciones de la Resolución 35/69, figura la de dictar en el presente período lectivo la asignatura "Cultura Universal...;

Que la escuela "Dr. Eduardo Wilde" no cuenta con personal para hacerse cargo de la asignatura mencionada, y, por lo tanto, es necesario proceder a la designación del profesor que tendrá a su cargo el dictado de la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter interino, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, en la cátedra de "Cultura Universal" correspondiente al Plan de Estudio de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", al señor ABEL EDUARDO PEREYRA, M. I. Nº 8.161.019, Clase 1943 con una asignación de 15 horas-Cátedra mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo D Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Sub-Parcial 04 del Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Cruz**

Salta, 23 de febrero de 1970.

DECRETO Nº 8170

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 06018/69 - Código 67.

VISTO la licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses concedida a la señora Lilia Tomasa Rojas de Romero, Partera del Hospital "Dr. R. Villagrán" de Chicoana, a partir del día 10-12-69; y

Teniendo en cuenta que el Director del citado servicio solicita la designación de una reemplazante asistencial dadas las urgentes necesidades del establecimiento;

Por ello, y atento al informe del Departamento de Personal;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita AMALIA SANCHEZ, L. C. Nº 5.106.421, Clase 1945, en la Categoría 24 - Personal Asistencial. Matrícula Nº 127. Auxiliar de Enfermería del Hospital "Dr. R. Villagrán"

de Chicoana (Pcia. de Salta) y mientras dure la ausencia de la titular señora LILIA TOMASA ROJAS DE ROMERO, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Resolución Ministerial Nº 1005/69 de conformidad al Art. 42 del Decreto número 6.900/63.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Cruz**

Salta, 23 de febrero de 1970.

DECRETO Nº 8171

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01592/69 - Cód. 66.

VISTO que el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" comunica que la señora Mary Miller Suárez de Reynoso, Categoría 28 Personal de Servicio de dicho nosocomio, no presta servicios desde el 12 de setiembre de 1969, sin haber justificado sus inasistencias hasta la fecha;

Teniendo en cuenta las actuaciones realizadas por Asesoría Letrada del Ministerio del rubro, las que corren a fs. 5/17; y

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de ese Ministerio y las disposiciones contenidas en el artículo 27, inciso c) de la Ley Nº 3957/64,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a la señora MARY MILLER SUAREZ DE REYNOSO, Categoría 28 - Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del 12 de setiembre de 1969, por haber hecho abandono de servicios sin causa justificada, de acuerdo a lo expresado precedentemente y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 27, inc. c) de la Ley Nº 3957/64.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Cruz**

Salta, 23 de febrero de 1970.

DECRETO Nº 8172

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que el Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de

la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 5 de fecha 16-1-70 dictada por dicha Institución, mediante la cual se acuerda a la Municipalidad de Embarcación, un préstamo de \$ 12.000.— (Pesos Ley 18.188 Doce mil), destinado a terminar la losa de la planta baja del edificio que construye la Cooperadora del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de esa localidad; y

Teniendo en cuenta la providencia que corre a fs. 3, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 5 de fecha 16 de enero de 1970, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, la que textualmente dice:

"1º — Acordar a la Municipalidad de Embarcación un préstamo de \$ 12.000.— (Pesos Ley 18.188 Doce mil), destinado a terminar la losa de la planta baja del edificio que construye la Cooperadora del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de esa localidad.

"2º — La operación se concede a 20 meses de plazo, devengando un interés del 13% anual sobre saldos, pagaderos conjuntamente con las cuotas mensuales.

"3º — Será reembolsado a los treinta días de haberse hecho efectivo el mismo en veinte cuotas de \$ 600.— más intereses, con aval del Superior Gobierno de la Provincia.

"4º — Con intervención de Asesoría Legal confecciónese el contrato correspondiente.

"5º — En caso de incumplimiento de pago de la deuda, el Poder Ejecutivo retendrá de las participaciones que por recaudación de impuestos le corresponda percibir a dicha Comuna el importe adeudado al Banco.

"6º — Elévese copia de la presente Resolución al Ministerio de Bienestar Social para su aprobación y a los fines de que se extienda el documento aval a favor del Banco.

"7º — Tomen conocimiento Gerencia, Sub-Gerencia, Contaduría, Asesoría Legal y Créditos a los efectos de su cumplimiento.

"8º — De fórmula.

"Fdo.: ANTONIO ALIAS, Presidente Interventor Banco de Préstamos y A. Social".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Cruz**

Salta, 23 de febrero de 1970

DECRETO N° 8192

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. N° 02192/70 - Código 66

VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia no cuenta con los fondos suficientes para el pago de los beneficios correspondientes al pasado mes de enero; y

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso 14 del art. 14 de la Ley N° 3923 autoriza al Banco de Préstamos y Asistencia Social a realizar toda operación de crédito que tenga por objeto una evidente finalidad social cuando se cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° — Autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social para disponer de una partida por la suma de Pesos Ley N° 18.188.400.000 (Cuatrocientos mil) a los efectos de otorgar un crédito por esa suma a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que no devengará intereses y que deberá ser restituído en el plazo de quince días.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Destéfanis****Miranda**

Salta, 24 de febrero de 1970

DECRETO N° 8238

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 1230/66 y 110/67 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia - Código 73

VISTO los decretos 1198 del 19 de julio de 1968 y 7829 del 13 de enero de 1970 que revocan la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia N° 235-I del 17 de octubre de 1967 y el cómputo practicado a fs. 41 del expediente del rubro; y

Teniendo en cuenta la Resolución N° 138-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30/1/70 y la Providencia de fs. 67/vta.,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la resolución N° 138-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de enero de 1970, mediante la cual se aprueba el cuadro jubilatorio elaborado a fs. 65 y 66 a favor del señor JUAN BAUTISTA ROMERO, M. I. N° 3.930.662, de acuerdo a lo ordenado por decreto N° 7829 del 12 de enero de 1970, y en el que se establece una jubilación ordinaria conforme al art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Legislador de la Provincia (equiparado a Camarista), con un haber mensual determinado de conformidad a la Ley 3372, de Pesos Ley

18.188 695,72 (Seiscientos noventa y cinco pesos con setenta y dos centavos) a liquidarse a partir de la fecha de presentación del pedido jubilatorio (art. 85 Decreto Ley 77/56), el cual a partir del día 1° de mayo de 1968, deberá ser reajustado en la suma de Pesos Ley 18.188 772,62 (Setecientos setenta y dos pesos con sesenta y dos centavos), y desde el 1° de enero de 1969, en Pesos Ley 18.188 798,73 (Setecientos noventa y ocho pesos con setenta y tres centavos). (Expte. 110/67).

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Destéfanis****Miranda**

Salta, 24 de febrero de 1970

DECRETO N° 8239

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 2637/69; 3352/66 y 1999/69 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia - Código 73

VISTO los pedidos formulados por la Sra. VICTORIA ANDRADA DE DIAZ y señores RICARDO FELICIANO LASQUERA y VICTORIO MORETA; y

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la resolución N° 59-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 13 de enero de 1970, mediante la cual se acuerda beneficio de pensión de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora VICTORIA ANDRADA DE DIAZ, en concurrencia con sus hijas AZUCENA GRACIELA y MIRTA SILVIA DIAZ, en su carácter de viuda e hijas respectivamente, del jubilado fallecido don LUIS DIONISIO DIAZ con un haber mensual de pensión determinado en base a la Ley 3372, de Pesos Ley 18.188 118,57 (Pesos Ley 18.188 (Ciento dieciocho con cincuenta y siete centavos) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el 2 de setiembre de 1969. Asimismo liquidese a favor de la señora VICTORIA ANDRADA DE DIAZ, un subsidio de acuerdo a las disposiciones del artículo 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, por la suma de Pesos Ley 18.188 550 - (Pesos Ley 18.188, Quinientos cincuenta) cantidad invertida por la interesada en los gastos de sepelio de su esposo, jubilado de la Caja don LUIS DIONISIO DIAZ; erogación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley 77/56". (Expte. N° 2637/69).

Art. 2° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1179-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 10 de diciembre de 1969, mediante la cual se acuerda pensión de conformidad al art. 55 inc. c) del Decreto Ley 77/56 a los menores NORMA DEL



VALLE, SONIA DEL CARMEN, GRACIELA VERONICA, RITA ELIZABETH y RICARDO ALFREDO LASQUERA, en su carácter de hijos de la afiliada fallecida doña EDELMIRA ROJAS DE LASQUERA, con un haber mensual, determinado por la Ley 3372-59 y 3649-61 de \$ 9.840 m/n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante (5 de mayo de 1969). Déjase establecido que el beneficio acordado deberá ser liquidado a nombre del señor RICARDO FELICIANO LASQUERA, L. E. Nº 7.238.286, en su carácter de padre de los menores mencionados. (Expte. 1999/69).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1237 de fecha 29 de diciembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; mediante la cual se acuerda al ex-Placero de la Municipalidad de Metán don VICTORIO MORETA, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Industria, y ex-Caja Rural), con un haber mensual, determinado por Ley 3372-59 y 3649-61 de \$ 9.918 m/n. (Nueve mil novecientos dieciocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (6 de abril de 1966), hasta su fallecimiento (10-6-1966), debiendo liquidarse estos haberes a sus derecho-habientes, conforme a las disposiciones del art. 65 del Decreto Ley 77/56. Asimismo acuérdase el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 a la señora BRIGIDA JUAREZ DE MORETA en concurrencia con sus hijos ANGEL SILVERIO y JULIO CESAR MORETA en su carácter de viuda e hijos del ex-jubilado don VICTORIO MORETA, con un haber mensual, determinado por la Ley 3372-59 y 3649 de \$ 7.438 m/n. (Siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/n.), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (10-6-1966), debiendo reajustarse en la suma de \$ 9.840 m/n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n.) a partir del 1º de enero de 1967. (Expte. Nº 3352/66).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Miranda**

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 2395

T. Nº 2088

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería que, Compañía Minera Tincalayu el 24 de abril de 1967, por Expte. Nº 5817-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato al que denominará "Virginia". El punto de extracción de la muestra se determina así:

Partiendo del esquinero Noroeste Nº 55 (mojón) de la mina Mabel de Boroquímica Ltda. y tomando como base su lado Oeste definido por los mojones 55 y 51, se mide un ángulo de 222º y una distancia de 7.000 metros, de donde se mide luego un ángulo de 205º48'20" y una distancia de 1.000 metros, a continuación un ángulo de 248º47' y una distancia de 3.000 m. y por último se mide un ángulo de 315º16' con una distancia de 496 metros. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de diez kilómetros se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un depósito conocido. Salta, 9 de agosto de 1967. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Pesos Ley 18.188; 33,00 e) 26-2, 9 y 18-3-70

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 2500

T. Nº 0359

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

NOTIFICASE en legal forma al señor RAUL FELIX MUÑOZ -Expte. Nº 466-C/68- que debe concurrir por la Secretaría de Actuación, calle Gral. Güemes 550 en el horario de 7 a 13 - lunes a viernes para que tome vista del sumario instruido p/ Res. Nº 1.301/68 y produzca su descargo en el plazo de 15 días hábiles, tal como lo disponen los Art. 127º, Inciso c), 128º y concordantes Ley Nº 705/1957. Salta, 3 de marzo de 1970. C. P. N. ALBERTO L. GARCIA CAIZO, Presidente.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 9 al 11-3-70

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 2494

T. Nº 2191

Ref.: Expte. Nº 10107/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350, del Código de Aguas, se hace saber que ELISEO FIGUEROA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 19, catastro Nº 4262, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunitario. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº: 2493 T. Nº 2190

Ref.: Expte. Nº 10406/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que VICTOR YULAN y SANTOS NICOLAS PAVON, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 15 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 25, catastro Nº 4268, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, con una dotación de 7,86 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 4 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº 2429 T. Nº 2121

Ref. Expte. Nº 10938/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Especto RODRIGUEZ LLANO y Claudio BARRIOS RODRIGUEZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 10 Has del inmueble denominado Frac. Finca Playa Grande, Lote Nº 24, catastro Nº 4267, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del río Toro (margen derecha), por medio de un canal comunero. La dotación será reajustada entre los regentes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 2498 S. C. Nº 0041

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término Treinta días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ de BESSO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 4 de marzo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2486 T. Nº 2182

Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5a. Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña VIRGINIA DEL CARMEN PEREYRA DE OLA. Salta. 3 de marzo de 1970. Luisa C. Aguilar. Juez Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº 2476 T. Nº 2169

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA HERRERA, para hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.959/68.

Salta, 24 de febrero de 1970.

Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-3-70

O. P. Nº 2472 T. Nº 2167

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1a. Instancia y II Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de CRISTINA MUSELI. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, marzo 2 de 1970: Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

O. P. Nº 2468 T. Nº 2161

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, febrero 27 de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

O. P. Nº 2439 T. Nº 2131

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación; en los autos "SUC. DE ALVARADO BARTOLOME Y JOVINA VILLEGAS DE ALVARADO", Expte. Nº 44.474/69; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 18 de febrero de 1970. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2434 T. Nº 2124

La Juez MARIA TERESA LOPEZ JORDAN del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por el término

de treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RICARDO GALLO, Expte. Nº 39984/69 para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 25 de 1970. — Dra. ANA H. BOTHERHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2433 T. Nº 2125

La Doctora AYDEE CACERES CANO, Juez de 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de JOSE LUIS CORREA, por el término de ley para hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de febrero de 1970. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2418 T. Nº 2110

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LEMIR DE YAZLLE, Expte. Nº 39.736/69, para que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de febrero de 1970. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2417 T. Nº 2109

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES GREGORIA EGUIZABAL DE RUIZ, Expte. número 39.028/69, para que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de febrero de 1970. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2411 T. Nº 2104

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. en el juicio Sucesorio de PEREYRA, Justo Saturnino - Expte. Nº 21.034/69: cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2410 T. Nº 2103

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: SUCESORIO de FORTUNATO SERAPIO - Expte. número 44.160/69, cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 31 de octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2409 T. Nº 2102

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en el juicio: Sucesorio - MARGARITA BAEZ, o MARGARITA BAIZ, Expediente Nº 43.658/69. cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de diciembre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2389 T. Nº 2074

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña LAURA MOSCA DE CASTELLANI a hacer valer su derechos. Expte. Nº 21.180/69. Edictos 10 días. Salta. 18 febrero de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-2 al 10-3-70

O. P. Nº 2385 T. Nº 2080

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGO BALLESTEROS GALINDO, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte. número 37891/69. Salta, 23 de febrero de 1969. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-2 al 10-3-70

O. P. Nº 2368 T. Nº 2060

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de GERMAN ESTANISLAO GAITAN. Metán, febrero 19 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2516 T. Nº 2205

Por: ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecutivo "BATES BELGRANO HECTOR vs. RIZZI AGUSTO" Expte. Nº 4237/69, remataré - Sin Base - Una balanza Carnicena tipo reloj marca C. A. Nº 5.962; una balanza carnicera tipo reloj con un plato marca TREBOL número 50079; una máquina de cortar bifés eléc-

trica marca IRIS N° 7.104; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. N° 2515 T. N° 2206  
Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos caratulados - Ejecución Prendaria "LUJAN HNOS. S.A.I.C. vs. ISABEL RUIZ DE PANIQUE y JOSE LUIS GOMEZ" Expediente N° 25005/69. remataré con base de Pesos Ley 18.188 Doscientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y dos centavos (\$ 248,62) base del crédito reclamado; Una cocina marca AURORA de tres quemadores a gas modelo 308 de pie N° 112.969; la que puede ser revisada en calle Urquiza 585 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. N° 2514 T. N° 2207  
Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos caratulados - Ejecución Prendaria "LUJAN HNOS. S.A.C.I. vs. ROBERTO DECIMA" Expte. N° 25001/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Doscientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos (\$ 234,60). importe del crédito reclamado; Una bicicleta marca CINZIA N° 552; una máquina de coser marca SINGER de 4 cajones y un taladro eléctrico con las siguientes inscripciones MILLERS FALLS CO. Mod. 49 - 30 vatios; bienes éstos que pueden ser revisados en calle Urquiza 585 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: de no haber

postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. N° 2513 T. N° 2208

Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. JUAN MANUEL CORNEJO y ROBERTO CORNEJO" Expte. N° 25527/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos (\$ 437,50); importe del crédito reclamado; Una motocicleta marca D.K.W. de 125 c.c. motor N° 23358; la que puede ser revisada en Caseros 760 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte: Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 3 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. N° 2512 T. N° 2209

Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 13 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecutivo "MARSHALL ARGENTINA S.A.C.I.F.I. vs. IMPORTADOR S.R.L." Expte. N° 1674/67, remataré - Sin Base - Una caja de seguridad marca Meller con 3 tesoros; 1 armario metálico con puertas corredizas 4 estantes y 3 tesoros; 1 armario metálico con puertas corredizas 4 estantes y 1 caja de seguridad; 1 máquina de calcular "Monroe" eléctrica, número 361608; 1 máquina de escribir marca Olivetti 120 espacios N° 146936, con su respectiva mesita metálica; 1 máquina de sumar y calcular marca Olivetti N° 116130; 2 escritorios metálicos de 7 cajones cada uno tapa de vidrio con su respectivo sillón giratorio: Bienes éstos que pueden ser revisados en Avenida San Martín N° 755 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de febrero

de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Público  
- Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. Nº 2511 T. Nº 2210

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 23 de marzo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "MEDINA ENRIQUE P. vs. ROSS ALBERTO" Expte. Nº 24838/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Dos mil trescientos noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos (\$ 2.399,98) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Lote designado con el Nº 3, ubicado en esta ciudad, que le corresponde a don Serapio Alberto Ross, por título registrado a folio 65 asiento 1 del Libro 277 de R. I. de la Capital; Nomenclatura catastral Partida Nº 32.001 secc. D manz. 72 de parc. 3: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno: Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2510 T. Nº 2211

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 25 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución de Sentencia "DE FRANCISCO DE ALANIS CELIA BENITA vs. ALANIS MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 55.576/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Quince mil pesos (pesos 15.000,00). base del crédito hipotecario; El Irmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 2080, Sección B, Manzana 101 Parcela 48 le corresponde a don MIGUEL ANGEL ALANIS, por título inscripto a Folio 164 Asiento 2 del Libro 171 de R. I. de la Capital: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de febrero de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2509 T. Nº 2212  
Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 30 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "B.B.B. vs. FERNANDEZ GONZALO" Expte. Nº 37.113/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 7.250,00), importe del crédito reclamado; Una camioneta marca "IKA" modelo 1962 doble tracción; la que puede ser revisada en calle General Güemes número 655 de esta ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno: Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. Nº 2508 T. Nº 2197

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de marzo 1970 hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 2.054,00; una sierra eléc. carnicera "Bianchi" mod. Super Gigante iluminada Nº 23884 motor Nº 30934, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio que le siguen a Fagundez Enrique" Ejec. Prend. Expte. número 37904/69, seña 30% comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. Nº 2507 T. Nº 2201

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 11 marzo 1970 horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera "Masutu" mod. G 15 Nº 55889, en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Nº 1 juicio "Scasse Ignacio" Luis vs. Alberto Raúl Farfán" Ejec. Expte. Nº 25525/69, seña 30 por ciento, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. Nº 2506 T. Nº 2200

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 11 de marzo de 1970 horas 17,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una

máquina de picar carne marca F H número 14088, verse en mi poder, ordena Sr. Juez de Paz N° 2, Juicio "Frigorífico San José S. A. vs. Apolinar Tapia" Ejec. Expte. N° 22647/69. Señá 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-3-70

O. P. N° 2505

T. N° 2199

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de marzo 1970 horas 18,15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 1.560,00, una heladera familiar "Aurora" mod. 509 N° 87323 y un aparador "Fenoglio", verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 6ta. Nom. Juicio que le siguen a Cruz Francisco Higinio y Cruz Elsa Gutiérrez de" Ejec. Prend. Expte. número 4154/69, seña 30%. comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. N° 2504

T. N° 2198

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 marzo de 1970 a horas 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "Mónaco" mod. Vanguard de 23" N° 95046, verse en Córdoba 761, Ordena Sr. Juez de 5ta. Nominación, juicio que le siguen a López Armando Rafael". Ejec. Prend. Expte. N° 19462/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. N° 2503

T. N° 2203

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — SIN BASE

**Derechos de Explotación de una Mina**

El 12 de marzo de 1970, a las 18 en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos de explotación que posee la firma CHASCHAS en la mina de cloruro de sodio denominada Susita, otorgada por Expte. Nro. 64.044, letra M, ubicada en el Departamento Los Andes (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "NIETO, José María vs. CHASCHAS S.R.L. Ejecutivo", Expte. N° 20.367/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. N° 2502

T. N° 2204

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Una Pick-Up marca Chevrolet. Modelo 1966**

El 19 de marzo de 1970, a las 10, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.284.000 m/n. (Pesos Ley 18.188 12.840) UNA PICK-UP marca Chevrolet modelo 1966, motor N° A 2324574, serie N° P-0541-4 chapa del Registro Nacional del Automotor Nro. A004623. Revisarla en calle 25 de Mayo N° 230. ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. BUS-TOS, Amelia Pascuala Collavino de - Ejecución Prendaria", Expte. N° 37.777/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-3-70

O. P. N° 2496

T. N° 2192

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 11 de marzo 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, ciudad, remataré Sin Base un automóvil marca "Ford Falcon Futura", mod. 1967, cuatro puertas chapa A.001080 motor K. A. 16 G y 22296, estampada en la puerta delantera izquierda, motor N° 756727122, carrocería N° 22296, puede verse en la calle Lerma 119, ciudad; acto seguido procederé al remate también Sin Base de los siguientes bienes: Un arado de 6 discos (faltan 2 discos y brazos porta disco); un arado de 5 discos de hierro; un rastrillo p/alfalfa; una máquina p/cortar alfalfa marca "Mc. Cormik"; un chasis p/acoplado; un chasis armazón de madera; un rastrillo p/alfalfa con 1 rueda desarmada; un acoplado de 4 toneladas s/rueda e incompleto; chapa Municipal N° 266/68; 2 carpidoras de 5 rejas, (faltan 3 rejas); un arado Tero; un acoplado de 2 ruedas; un arado para abrir acequias; 7 rollos alambre "San Martín"; 4 rollos alambre de púas; 17 bolsas "Abonol 21%"; 30 bolsas fertilizante "Abonol" 9 bolsas insecticida "Efectos"; 2 bolsas insecticida "Géral"; verde laboratorio "Geygi"; un tanque fumigador c/ pico de 2 mangueras p/ 50 lts; una carpa grande p/camión; Todos estos bienes pueden verse en la finca "Villa Rosa" en el Departamento de Rosario de Lerma Prov. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación. Juicio: "Marinero, Rosario vs. Ibáñez, Cristino". Ejec. Expte. N° 39.478/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 y 9-3-70

O. P. Nº 2492

T. Nº 2189

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 11 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Embargo preventivo y Prep. Vía Ejecutiva "PORTAL NESTOR GABRIEL vs. CARRALES MIGUEL" Expte. Nº 23476/69, remataré - Sin Base: Una heladera familiar eléctrica blanca marca SIAM; un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de marzo de 1970 - Ernesto V. Sola - Martillero Público - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 10-3-70

O. P. Nº 2489

T. Nº 2185

Por: **JUAN A. CORNEJO****JUDICIAL**

**Grupo electrógeno - Soldador eléctrico  
dínamos - Rollo mecha - Fulminantes  
Base Pesos Ley 18.188 - 2.000.-**

El día martes 17 de marzo de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, procederé a rematar con la Base de Pesos Ley 18.188 (Dos mil) los siguientes bienes: 1 Grupo electrógeno US motor número 59101 C GW C (transportable). 1 soldador eléctrico marca "GULIA" número 2592., 4 Dínamos: 1 de 1 HP., y de 2 HP., y 2 de 3 HP., 1 Rollo mecha 200 metros, 1 Fragua., 4 Cajas fulminantes con 80 fulminantes cada una. Los que pueden ser revisados en Mina "JESUS" en Las Cuevas. Dpto. de Rosario de Lerma. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos caratulados Juicio Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva "VALDES VILLAGRAN FRANCISCO vs. SCHIBLER GUILLERMO E. SCHIBLER JULIO PETER y LEDESMA GERMAN CARLOS", Expediente número 54.036/68. Pago en el acto 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 10-3-70

O. P. Nº 2488

T. Nº 2184

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL**

El día 9 del mes de marzo de 1970 a horas 11. en la finca La Rosa o Villa La Ro-

sa, Departamento de Rosario de Lerma, procederé a la pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes que se detallan a continuación: 1) Un arado de 13 discos con tres ruedas de goma en perfecto estado, una semilladora con tres tachos con dos ruedas de goma en buen estado y una desgranadora en mal estado, de estos bienes es depositario judicial el señor José Eduardo Saicha y pueden ser revisados en la localidad de San Lorenzo, a continuación los siguientes bienes que se encuentran en la Finca La Rosa. 1) Una chatá de madera con dos ruedas armadas completas, un acoplado caja de madera, marca Montenegro, sin ruedas, dos arados de reja, uno de madera tero y otro de hierro, 1 arado de seis discos y cuatro platos, marca terranova, falta automático, un arado para doce platos tipo rastra, marca Terranova, falta automático, un arado para platos, marca Pampa, faltan platos, un rastriero para alfalfa, dos carpidores individuales para tracción a sangre, 7 rollos de alambre de alta resistencia, galvanizados de 44 kgs. c/n., 4 rollos de alambre de púas, 46 bolsas de abonol, 5 bolsas de insecticida Geigy. 12 bolsas de insecticida Efecto. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "FLEMING, Normando vs. IBANEZ, Cristino. Ejecutivo. Expte. Nº 4.006/69. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 y 9-3-70

O. P. Nº 2482

T. Nº 2178

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 17 de marzo de 1970, horas 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.737,10; un televisor marca "Philips" mod. 23 TAL335 Nº 13022, verse en Alberdi Nº 157, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, Primera Nom. Juicio: "H. y R. Maluf S.C. vs. Ontiveros de Grifasi Elvia y Grifasi Francisco", Ejec. Prend. Expte. Nº 54528/68. Señá: 30%. Comisión de Ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 9-3-70

O. P. Nº 2477

T. Nº 2171

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 marzo de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos. Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. CORREA ANA, DIB MARIO ROBERTO y CARABAJAL JUAN ANTONIO", Expte Nº 37.850/69, Remataré con

base de Pesos Ley 18.188 Un mil trescientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 1.394.40), base del crédito reclamado; Una motocicleta marca ZANELLA de 48 c.c. motor N° M.Z. 48.898; la que puede ser revisada en calle Caseros 760. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la Base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta —Sin Base— Salta, 2 de marzo de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 9-3-70

O. P. N° 2453 T. N° 2153

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**Un inmueble en Gral. Güemes**  
Base: Pesos Ley 18.188 \$ 1.733,33  
(\$ 173.333 m/n.)

El 16 de marzo de 1970, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188, 1.733,33 (\$ 173.333 m/nacional). Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANASTASIO CASTAÑO por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 22 del R. I. de Gral. Güemes. Nomenclatura catastral: Partida N° 1837, sección A, manzana 27, parcela 16. Superficie total del terreno: 337 m2. 33 cm2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. via ejecutiva y emb. prev. - FERNANDEZ, Ricardo F. vs. CASTAÑO, Anastacio", expte. N° 39.042/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-3-70

O. P. N° 2442 T. N° 2137

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Inmueble rural en Dpto. Rosario de la Frontera**

El día 16 de marzo de 1970 a horas 18.30 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188 6.580 (\$ 658.000 m/n.) el inmueble rural, designado con la letra "D" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 368 de R. de la Frontera y que formaba parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido Ojo de Agua del Dpto. de R. de la Frontera, con una superficie de 581 has. 4.385 mts.2 58 dms.2. y con la extensión y límites que le dan sus títulos inscriptos al folio 93 asiento 1 del Libro 27 de R. de la Frontera. Catastro N° 4.651. Señal: 30% a cuenta del pre-

cio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. en autos "CHAIN, Nour Salomón de vs. CABOT, Juan José, EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 2890/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. N° 2441 T. N° 2136

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Inmueble rural en el Dpto. Rosario de la Frontera**

El día 16 de marzo de 1970 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 2.646 (\$ 264.600 m/n.), un lote rural con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, terreno o campo que supo formar parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido Ojo de Agua, Dpto. Rosario de la Frontera, designada con la letra "C" del plano de subdivisión N° 368, con una superficie de 203 has. 8.577 mts.2. 85 dms.2. y con una extensión de: 1.315,22 mts. de frente y contrafrente o lados Norte y Sud, por 1.549,99 mts. en sus lados Este y Oeste, limitando: Norte, Sud y Oeste, con los lotes "D", "A" y propiedad del demandado; y Este, con fracción de la finca "San Esteban" de los señores Cabot. Partida catastral N° 4650. Título: Folio 93, asiento 1 del libro 27 de R.I. de Rosario de la Frontera. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Chain, Nour Salomón de vs. Cabot, Juan José. Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2891/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. 2440 T. N° 2132

Por: **RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 13 de marzo de 1970, a horas 18.30 en el escritorio de calle Ituzaingó N° 84, de esta ciudad, remataré: con Base: Pesos Ley 18.188, 30.653,26.

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de Fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán. Por título registrado a folio 196. Asiento 11. Libro 170 R.I. de la Capital. Catastro N° 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188 7.000,00. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, MA-MUEL c/GALLI, EMILIO ADAN - Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 37957/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos



por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2427 T. Nº 2120

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 13 de marzo 1970, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Veintitrés mil doscientos veinte, un inmueble fracción 1-b, ubicado en el Distrito Rodeito, Departamento de Jujuy, Rep. Argentina de propiedad de Dn. Bautista Mengual fracción perteneciente a la finca denominada "Monte Alto; empadronado bajo el D-710; inscripto en Libro 5-Folio 322; Asiento 238 del Departamento de Catastro y Dirección Gral. de Inmuebles de San Salvador de Jujuy. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Desalojo, Falta de Pago. Navarro, María A. N. de y Navarro, Antonio vs. Papendieck, Rosa Mengual de". Exp: 20.076/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 27-2 al 12-3-70

O. P. Nº 2401 T. Nº 2092

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad en calle  
Arenales 1505

El día 13 de marzo de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré con base de \$ 820 (Pesos Ley 18.188), importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, Valor Fiscal \$ 1.230, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a folio 415, Asiento 2 del libro 102, de R. I. de la Capital. Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia, Sta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/NOBRI JORGE EDUARDO Y MERCADO VIRGINIA B. DE, E.P. Y P. DE V. E." Expte. Nº 19188/68. Señá: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-2 al 11-3-70

O. P. Nº 2399 T. Nº 2093

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de marzo de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL" vs. HAD-

DAD EMILIO". Expte. Nº 37.598/69, Remataré Sin Base la parte proporcional que corresponde a don EMILLIO HADAD, en condominio con los señores AZIZI VITTAR DE HADAD, ALBERTO ARGENTINO, EMILIA y OLGA HADDAD VITTAR y CARLOS HADDAD, del inmueble ubicado en el Dpto. de Anta catastrado bajo el Nº 407 con título registrado a folio 417 asiento 7 del libro 2 de R.I. de Anta: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta. 24 de febrero de 1970. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-2 al 11-3-70

O. P. Nº 2394 T. Nº 2087

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad -  
Base Pesos Ley 18.188, 686,66

El día 10 de marzo de 1970, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré, con base arriba especificada correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro número 27853, Sección F., Manzana 78, Parcela 18, valor fiscal pesos 1.030. Le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez por título registrado a Folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R. I. de la capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Mendoza María Juana c/ Rodríguez Juan Carlos - alimentos (menor): Expte. Nº 35661/68. Señá 30% comisión de ley a cargo del comprador, edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-2 al 10-3-70

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 2501

T. Nº 2207

El señor Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación Dr. Vicente Nicolás Arias comunica a los interesados que el señor Osvaldo Guillermo Olguin ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta. 6 de marzo de 1970. — Dr. MILTON EOHENIQUE AZURDUY. Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 18-3-70

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2454

T. Nº 2155

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, Secretaría 5ª, radican los autos caratulados: "CRUZ PRATS HERMANOS SOC. RESP. LTDA.

s/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" y en el cual el Señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "San Miguel de Tucumán, febrero 23 de 1970. AUTOS Y VISTOS: Para resolver la prórroga solicitada en estos autos caratulados "Cruz Prats Hermanos Soc. Resp. Ltda. Convocatoria de Acreedores", atento las razones invocadas y constancias de autos, RESUELVO: Acorde lo dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras Nº 11.719, señalar nuevamente el día miércoles Quince de abril próximo, a horas Ocho y treinta minutos, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2708), para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaría Actuarial hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia bajo apercibimiento de no admitírseles en la misma (Acordada Nº 2921). ORDENAR que se publique este auto durante el término de Cinco días hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en los diarios "Noticias" de Tucumán y "El Tribuno" de la ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la Convocatoria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber: Fdo. Hugo C. Gordillo. Antemí: Patricio Argota. San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 1970.

Pesos Ley 18.188, 18,08 e) 3 al 9-3-70

O. P. Nº 2413 T. Nº 2106

ELOISA AGUILAR, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a acreedores de CARLOS ENRIQUE BERTOLINI para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Dr. AMERICO ATILIO CORNEJO, Alvarado 651. Se notifica asimismo que se ha señalado el día 24 de marzo a horas 9 para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos. Se notifica también

por este edicto al Sr. CARLOS ENRIQUE BERTOLINI que se ha declarado su concurso civil a pedido del Sr. ALBERTO LAMY, en este Juzgado, Salta, 23 febrero de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-2 al 12-3-70

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 2438 T. Nº 2130

La Dra. Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "ZALAZAR MARTINEZ, HAYDEE vs. ZURITA, GERARDO FELIPE - ORDINARIO". Expte. Nº 20.789/69, cita y emplaza a don Gerardo Felipe Zurita, por el término de diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 4 de diciembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

### POSESION BIENAL

O. P. Nº 2369 T. Nº 2061

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, autos "Hernández Crespín o Crispín s/ posesión bienal finca Palos Blancos ubicada en Partido Río Seco Departamento Anta". Expte. Nº 9471/69, solicita posesión bienal finca Palos Blancos, ubicada Partido Río Seco, Anta, límites: Norte Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca, separa propiedad Río de los Gallos; Este, Los Noques y Oeste, Cortaderas Chicas o Cortaderal Chica, extensión: 1.589 hectáreas con 4.801 metros cuadrados, catastro Nº 120, cita por diez días a herederos sucesión José Cortés y demás interesados hagan valer sus derechos bajo apercibimiento artículo 90 Código Procesal. Metán, 12 febrero de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 24-2 al 9-3-70

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO

O. P. Nº 2517 T. Nº 2213

#### CONVENIO PRIVADO

ENTRE LOS SEÑORES: MANUEL CASTRO LOPEZ en su carácter de socio GERENTE con uso de la firma social "Establecimiento Madereño V.A.C.I. y C.", JOSE AGUILERA, socio de la citada sociedad y los señores Pedro Veinovich, María Angélica Veinovich de García, ésta por sí y en representación de los menores Savo y Mar-

cos Veinovich. con autorización otorgada al efecto en los autos "Veinovich María Angélica - Tutela Expte. Nº 44.205/69 del Juzgado de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Stana Veinovich de Del Cerro, Ana María Veinovich de Teruelo, herederos de don Savo Veinovich. celebran el siguiente convenio:

PRIMERO: Que habiendo fallecido el socio de la referida Sociedad, don Savo Veinovich y autorizados por el artículo 37 del contrato social, convienen en incorporarse a la sociedad en reemplazo del nombrado socio. a tal fin, unifican su

representación en la persona del Dr. Juan Carlos García quien suscribe este acuerdo en prueba de su conformidad.

SEGUNDO: Los socios José Aguilera y Manuel Castro López prestan conformidad a la incorporación de los herederos del ex-socio Savo Veinovich como así también reconocen al Dr. García como representante de los mismos en la sociedad.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Salta a los seis días del mes de

marzo de 1970. Firmado María Angélica Veinovich de García, Dr. Juan Carlos García, Stana Veinovich de del Cerro. El Sr. Pedro Veinovich presta conformidad sea su representante hasta el 30 de julio de 1970 en el Establecimiento Maderero V.A.C. Pedro Veinovich, José Aguilera y Manuel Castro López. — MANUEL LOPEZ SANABRIA.

Pesos Ley 18.188 13,80,

e) 9-3-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

T. P. Nº 2499

T. Nº 2195

#### LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 18º y 26º del Estatuto de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 20 del cte., a horas 20 en el salón de sesiones de la institución, calle Deán Funes Nº 531 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Delegados designados con posterioridad a la Asamblea Ordinaria, realizada el día 6-2-1970:
- 2º Designación de dos Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 4º Considerar la reforma de los artículos 59º inciso e) y 105 del Estatuto vigente, de acuerdo al pedido que se formulara en sesión del día 3 del cte., Boletín Nº 4/70.

El Art. 20º del Estatuto de la Liga Salteña dice: La Asamblea tendrá "quorum" para sesionar con la presencia de más de la mitad de los Delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número de Delegados ante fijado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en la convocatoria, con cualquier número de delegados presentes".

Dr. Bernardo Solá  
Presidente

Edgardo Pantoja  
Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 y 10-3-70

O. P. Nº 2497

T. Nº 2194

#### AERO CLUB SALTA

#### CITACION A ASAMBLEA

Cítase a los asociados del Aero Club Salta, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1970 a horas 8 en el local del Club en Campo General Belgrano.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria y Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva (Vice Presidente, Secretario, Protesoro, Vocal 1º, 3 Vocales suplentes y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas).
- 3º Elección de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, 3º de marzo de 1970

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 y 10-3-70

O. P. Nº 2490

T. Nº 2186

#### MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. ha resuelto convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad, el día 19 de marzo corriente año a horas 22, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1969;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

Salta. 5 de marzo de 1970

#### EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 12-3-70

O. P. Nº 2481

T. Nº 2179

Talleres Metalúrgicos HANNE S. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de marzo de 1970 a horas diecisiete, en la Sede Social de Avda. Chile Nº 1301 para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas complementarias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año;
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

VICTOR HANNE  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 11-3-70

O. P. Nº 2449

T. Nº 2142

#### LAS MORAS S.A.A.G.C.I. y F.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Las Moras S.A.A.G.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 13 de marzo de 1970 a las 22 horas para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe Síndico y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 20 del Estatuto Social).

#### EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 9-3-70

### A V I S O

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA